

## Trituración de desechos orgánicos disminuye poblaciones de mosca del establo



**L** a trituración de los desechos orgánicos en plantaciones de piña y su incorporación al suelo, es una práctica que da muy buenos resultados para el control de la mosca del establo (*Stomoxys calcitrans*).

Este insecto se reproduce en desechos orgánicos y causa graves problemas en fincas ganaderas cercanas a plantaciones de piña, banano y palma aceitera.

### CONSEJO EDITOR

Ing. Ma. Mayela Padilla Monge  
(COORDINADORA)

Ing. Nury Bonilla Solano  
Dra. Floriberth Mora Umaña Ph.D

Costa Rica  
desarrollará  
variedades  
mejoradas  
de cítricos

# 3

Costa Rica y China  
definen Acuerdo Marco  
de Cooperación y  
Comercio en  
materia de  
medidas  
sanitarias  
y fitosani-  
tarias

# 4

## Trituración de desechos orgánicos disminuye poblaciones de mosca del establo



De izquierda a derecha: Ing. Randy Charpentier de INPROTSA, Téc. Eduardo Hilarión e Ing. Sergio Porras, del SFE, observan desechos de piña sometidos a quema.

La trituración de los desechos orgánicos en plantaciones de banano y piña y su posterior incorporación al suelo, disminuye las poblaciones de la mosca del establo (*Stomoxys calcitrans*) y por consiguiente, se minimiza el daño que este insecto le causa al ganado y a los animales domésticos.

El Ing. Sergio Porras, funcionario del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) en la Región Huetar Norte y Gerente del Programa Nacional de Piña, aseguró que esta práctica ha dado muy buenos resultados para el control de la mosca del establo en las plantaciones de piña de la zona.

Por su parte, el Ing. Randy Charpentier, de la compañía piñera INPROTSA (Inversiones y

Procesadora Tropical) con sede en Pital de San Carlos, confirmó que “la trituración de desechos orgánicos de piña es una medida muy eficaz para bajar las poblaciones de este insecto”.

Porras y Charpentier indicaron que para el manejo de los rastrojos de piña se aplica un herbicida quemante y una quema con fuego. Luego se pasa la trituradora y se incorporan esos desechos al suelo.

Esta medida forma parte de un manejo integrado de la mosca del establo, el cual incluye además, utilización de trampas pega para capturar moscas adultas y aplicación de organismos biológicos que aligeran la descomposición de los desechos orgánicos.

El Departamento de Vigilancia y Control de Plagas del SFE, informó que la mosca del establo es succionadora de sangre, por lo que no constituye una plaga en los cultivos. Sin embargo, se reproduce en la gallinaza y en rastrojos de cultivos como piña, banano y palma aceitera, entre otros. Para alimentarse se desplaza hasta 20 kilómetros en busca de animales domésticos, especialmente ganado vacuno y equino.



Trampas pega para capturar moscas.

USA donó al país, banco de germoplasma

## Costa Rica desarrollará variedades mejoradas de cítricos



Representantes del Departamento de Agricultura de USA, entregan las yemas de cítricos al Ing. Luis Echeverría, Director del SFE.

Con el fin de mejorar la calidad de la citricultura costarricense, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos donó al Gobierno de Costa Rica, sesenta y seis variedades de cítricos con mayor productividad y resistencia a plagas como virus, tiroides y fitoplasmas.

La donación se hizo a solicitud del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) por medio del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), así como de la industria costarricense y quienes poseen viveros de cítricos, según informó el Ing. Jorge Solano, del Programa de Viveros del SFE.

El material consiste en 400 varetas o ramas pequeñas con 6 o 7 yemas cada una, por lo que suman unas 2600 yemas que van a originar plantas mejoradas: mayor longevidad, mayor producción, resistentes a virus y con frutas más

jugosas.

Dentro de las variedades recibidas se encuentran: naranjas dulces para consumo fresco, limones, mandarinas, grape fruit y naranjas para la industria de jugos y concentrados de cítricos.

El material fue entregado por medio de la embajada de los Estados Unidos y permanecerá en custodia en los invernaderos de la empresa Del Oro, localizados en Santa Cecilia de La Cruz, Guanacaste. Allí se cuenta con infraestructura adecuada y patrones sanos de acuerdo con análisis realizados en los laboratorios de la Universidad de Costa Rica y el SFE.

Personal de la empresa Del Oro ya inició el proceso de injertar patrones, mediante los cuales se producirán yemas para distribuirlas en las zonas productoras de cítricos del país y para exportar hacia Panamá y Nicaragua.

Previo a la introducción de este material vegetal al país, se redactaron protocolos y medidas fitosanitarias para el manejo técnico de los materiales.



Naranja Valencia (*Citrus sinensis*), una de las variedades que ingresó al país por medio de yemas.

# FITONOTICIAS

## Costa Rica y China definen Acuerdo Marco de Cooperación y Comercio en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias.

**E**n reuniones efectuadas con una misión técnica china, autoridades del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y el Servicio Nacional de Salud Animal del MAG, acordaron recientemente un memorando de entendimiento

sobre medidas sanitarias y fitosanitarias para el comercio de animales, plantas y sus productos entre Costa Rica y la República Popular China.



Integrantes de la delegación china se reunieron con autoridades del SFE para redactar y firmar un protocolo fitosanitario.

Asimismo, se acordó un protocolo técnico para las exportaciones de banano a la República Popular China que define con claridad los requisitos que debe cumplir esta fruta para ser enviada a ese país, con lo cual se expedita el camino a los productores que deseen exportar y cumplan con dichos requisitos. De esta manera se superan muchas de las limitaciones que existían para la exportación de productos agropecuarios a ese país asiático.

## Notificaciones recientes enviadas por Costa Rica a la OMC.

El Centro de Información y Notificación en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del SFE, informa que recientemente se han enviado a la Organización Mundial del Comercio las notificaciones siguientes.

- 1) Programa de Material Propagativo Sano de *Dracaena* spp para la exportación hacia el mercado de los Estados Unidos. (Código G/SPS/GEN/784)
- 2) Reglamento sobre Procedimiento de Registro de Temperatura de Productos Hidrobiológicos a Bordo de las Embarcaciones con Licencia de Pesca Comercial Artesanal Media y Avanzada, de Bandera Extranjera y en los Puestos de Recibo y Centros de Acopio. (Código G/SPS/N/CRI/54)
- 3) Reglamento Técnico RTCR 403:2007.Vainica para Consumo en Estado Fresco. (Código G/SPS/N/CRI/55)
- 4) Reglamento Técnico RTCR 402:2007. Lechuga para Consumo en Estado Fresco. (Código G/SPS/N/CRI/56)

*Para mayor información pueden acceder a la página [www.protecnet.go.cr](http://www.protecnet.go.cr), link en Centro de Información y Notificaciones, link en Notificaciones.*